	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 8

16.

FECHA	miércoles, 30 de septiembre de 2020
--------------	-------------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Zipaquira
------------------------	---------------------

TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

FACULTAD	Ciencias Sociales, Humanidades Y Ciencias Póliticas
-----------------	---

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
---	----------


PROGRAMA ACADÉMICO	Música
---------------------------	---------------

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Salas Camacho	Laura	35.355.178

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16 PAGINA: 2 de 8

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Venegas Sabogal	Luz Nelly

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Estrategias para que personas con discapacidad visual puedan presentar el examen de admisión al programa de música de la universidad de Cundinamarca

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)


TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Maestro en Música

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
05/09/2020	72

DESCRITORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1.Estrategias	Strategies
2.Inclusion	Inclusion
3.Discapacidad Visual	Visual Disability

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 3 de 8

4. Alteridad	Otherness
5. Examen de Admisión	Admission Test

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

El objetivo principal de esta investigación fue formular una serie de estrategias que permitieran a las personas con discapacidad acceder a la educación superior, en especial a los programas de música. Para ello, en primer lugar, se realizó una indagación preliminar documental considerando algunos documentos legislativos e históricos con referencia a la situación actual de las personas con discapacidad visual frente a sus posibilidades de acceso a la educación superior. Por otra parte, y como segunda instancia, se realizó una caracterización de dicha población mediante entrevistas y otros instrumentos de recolección de información, con el fin de evidenciar más claramente y conocer de primera mano situaciones de personas con discapacidad visual, quienes se han sentido vulneradas en muchos aspectos de su proceso de ingreso a la educación superior. Por último, se presentó una serie de estrategias que pretenden ofrecer posibilidades de generar una educación inclusiva y competitiva técnica y humanamente.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 8

The main objective of this research was to formulate a series of strategies that would allow people with disabilities to access higher education, especially music programs. To do this, first, a preliminary documentary inquiry was carried out considering some legislative and historical documents with reference to the current situation of people with visual disabilities in relation to their possibilities of access to higher education. On the other hand, and as a second instance, a characterization of said population was carried out through interviews and other information gathering instruments, in order to show more clearly and know first-hand situations of people with visual disabilities, who have felt violated in many aspects of your higher education entry process. Finally, a series of strategies were presented that aim to offer possibilities to generate an inclusive and competitive education technically and humanly.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 5 de 8

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 8

(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI** ___ **NO** x__.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN


Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 7 de 8

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.
- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 8 de 8

Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.




Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión	Tipo de documento
Trabajo Final Final Lausaca.doc	Texto.

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Salas Camacho Laura	

21.1-51-20

**ESTRATEGIAS PARA QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL PUEDAN
PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

LAURA SALAS CAMACHO



Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

Programa de Música

Zipaquirá Cundinamarca

2020

**ESTRATEGIAS PARA QUE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL PUEDAN
PRESENTAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

LAURA SALAS AMACHO

Cód.

891211228

Directora:

Luz Nelly Venegas

Trabajo de grado sometido como requisito parcial para el grado de Maestro en Música

Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas

Programa de Música

Zipaquirá Cundinamarca

2020

Resumen

El objetivo principal de esta investigación fue formular una serie de estrategias que permitieran a las personas con discapacidad acceder a la educación superior, en especial a los programas de música. Para ello, en primer lugar, se realizó una indagación preliminar documental considerando algunos documentos legislativos e históricos con referencia a la situación actual de las personas con discapacidad visual frente a sus posibilidades de acceso a la educación superior. Por otra parte, y como segunda instancia, se realizó una caracterización de dicha población mediante entrevistas y otros instrumentos de recolección de información, con el fin de evidenciar más claramente y conocer de primera mano situaciones de personas con discapacidad visual, quienes se han sentido vulneradas en muchos aspectos de su proceso de ingreso a la educación superior. Por último, se presentó una serie de estrategias que pretenden ofrecer posibilidades de generar una educación inclusiva y competitiva técnica y humanamente.

Palabras claves: Estrategias, inclusión, discapacidad visual, alteridad, Examen de admisión.

Contenido

Tabla de contenido	3
Resumen.....	5
Capítulo 1.	6
Introducción	6
Planteamiento del problema.....	8
Delimitación.....	9
Objetivos.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos	10
Justificación	11
Capítulo 2.	13
Antecedentes.....	13
Inclusión de personas con discapacidad sensorial (ciegos y sordos) en los programas de formación musical universitaria de la ciudad de Bogotá D.C.....	13
Percepción de la música en la discapacidad visual.....	15
Inclusión a personas con discapacidad visual en los pregrados y licenciaturas.....	17
Marco legal	19
Inclusión educativa	19
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	20
La educación para personas con discapacidad en el caso Colombiano.....	22
Marco teórico y conceptual.....	26
¿Qué es la discapacidad visual?.....	26
Clasificación de la discapacidad visual.....	27
Causas	29
Alteridad	30
Capítulo 3.	32
Marco Metodológico.....	32
Diseño de la investigación	32

<u>Enfoque del trabajo: modelo de métodos aplicados</u>	32
Definición de variables e indicadores	33
Tabla de variables (elaboracion propia).....	34
<u>Población y muestra</u>	35
<u>Instrumentos de recolección de datos</u>	35
Entrevista semiestructurada	35
Panel de entrevistas.....	37
Entrevista a los docentes, evaluadores en los exámenes de admisión.....	40
Análisis de la información suministrada por los entrevistados.....	41
Capítulo 4	43
Resultados y discusión.....	434
Estrategias para un examen de admisión a una persona con discapacidad visual.	43
Matriz dofa (elaboración propia).....	48
Conclusiones	50
Referencias bibliográficas.....	52
Apéndice A	55
Apéndice B.....	61
Apéndice C.....	65

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

La educación ha sido reconocida desde hace mucho tiempo como un derecho fundamental del hombre, no obstante, han existido condiciones históricas, sociales, políticas y demás que han tocado de raíz realidades haciendo imposible que la educación cubra todo lo que desde su esencia se comprende y se sueña. En el siglo XXI es quizás la época cuando esta situación más ha estado a punto de transformarse. Las luchas han sido incansables.

Es cierto también que la educación, la igualdad, y la libertad son conceptos muy entrañables entre sí, muy estrechos, es por lo mismo, que ninguno de ellos puede existir sin el otro. Hablar de educación sin igualdad es contradecirse en el fundamento de la idea misma del educar. Los estados nación procuran desde su papel hasta las más pequeñas realidades, lucir la estampa de la educación para la igualdad; por todos lados se escucha “educación para todos”, es lo que más se grita y promulga. Pero la verdad es que ese grito está lleno de dolor y flagelos, dudas y mucha incertidumbre.

Pues bien, en el presente documento se pretende vislumbrar uno de los flagelos más grandes que tenemos en el campo social y de la educación, “educación en la discapacidad” en especial la visual ‘¿en qué condiciones permanecen las personas con discapacidad visual frente a las oportunidades educativas? ¿Estamos preparados como sociedad para asumir el reto de ayudar a esta población a obtener mejor trato y oportunidades educativas? Todos estos interrogantes son los que a través de las siguientes líneas se tocan, no señalando sino en constante reflexión, en debate, en ver qué se puede hacer, y se ha hecho, tratando de visibilizar a los que por sí solos no pueden.

En palabras más o palabras menos nacen más interrogantes que preguntas frente al tema de la inclusión de personas con discapacidad visual en la educación superior, especialmente como aquí lo enfocamos, en los programas de música. Más que nada, se pretende dejar la puerta abierta a posteriores investigaciones, ofrecer puntos de vista y herramientas que permitan ver qué sucede más allá de los papeles de oficina, ver la realidad a la que quizás muchos de nosotros nos hemos escondido por años, la de la desigualdad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los estados nación tienen la obligación de facilitar la educación como derecho fundamental en condiciones dignas y de equidad a toda la población con discapacidad (ONU, Art. 24 2019, p. 19). Para acceder al sistema educativo se hace necesario cumplir ciertos requisitos que permitan desarrollar la vida académica con normalidad, están determinados en primera medida por las normas y leyes educativas establecidas por el estado, y en segunda instancia por cada institución educativa gracias a su autonomía.

El filtro para los aspirantes que desean ingresar a la universidad pública lo constituyen los exámenes de admisión, estos corresponden con una serie de pruebas establecidas por las instituciones educativas para evaluar desde diferentes componentes a los aspirantes y permitir el ingreso a un programa determinado.

En ese orden de ideas se entiende que los exámenes de admisión para el ingreso a la educación superior deben estar dispuestos para todas las personas en igualdad de condiciones puesto que, todos tienen el derecho para acceder a la educación superior, sin embargo, existen algunos inconvenientes.

El acceso para personas con discapacidad o dificultades de aprendizaje a la educación superior en Colombia se ha visto perjudicada por diversos factores, en primer lugar, las pruebas son estandarizadas y no tienen en cuenta la diversidad de personas que quieren acceder a un sistema educativo equitativo, las personas con discapacidades requieren de un trato de calidad y ajustado a sus necesidades, en consecuencia, las instituciones deben preocuparse por proveer igualdad de escenarios para todos y, es fundamental tener un filtro diseñado para garantizar este derecho a todos los aspirantes que deseen ingresar.

Para el caso de la discapacidad visual existen hoy por hoy, herramientas como el lenguaje braille, programas de traducción, entre otros, que pueden facilitar este proceso, sin embargo, en la realidad el escaso conocimiento sumado a la falta de personas capacitadas para orientar procesos ha hecho que decenas de aspirantes a programas universitarios de calidad no puedan acceder.

DELIMITACIÓN

Esta investigación se plantea para el programa de música de la Universidad de Cundinamarca, especialmente la revisión del examen de admisión reconociendo que no existe una política que garantice la equidad para aspirantes con discapacidad visual. De acuerdo con (UDEDEC, 2020) dicho examen está compuesto por cuatro pruebas: La primera es la prueba gramatical, en la que se evalúa la capacidad de lectura musical de los aspirantes, en segunda instancia, se aplica el examen teórico que busca conocer las aptitudes del aspirante respecto de la teoría musical, la tercera prueba, evalúa las habilidades en el instrumento; en cuarto y último lugar, se hace una entrevista que busca vislumbrar el perfil social acorde con el programa académico.

Este examen, como ya se mencionó anteriormente, es aplicado a todos los aspirantes que desean ingresar al programa de música, sin embargo, al igual que en otros programas, los exámenes específicos que se realizan poseen un carácter estándar, esto sugiere una dificultad para las personas con dificultades visuales, por ello, se hace necesario disponer estrategias didácticas, metodológicas y técnicas que permitan a la población con discapacidad visual tomar el examen sin problemas.

Todas las consideraciones hechas anteriormente llevan a la pregunta ¿Cuáles son las estrategias para que los aspirantes con discapacidad visual puedan presentar el examen de admisión al programa de música de la universidad Cundinamarca?

OBJETIVOS

Objetivo general

Formular estrategias para que personas con discapacidad visual puedan presentar el examen de admisión al programa de música de la universidad de Cundinamarca

Objetivos específicos

- Indagar en la legislación colombiana sobre discapacidad e inclusión educativa.
- Caracterizar a los aspirantes con discapacidad visual para que puedan Presentar el examen de admisión en el programa de música de la universidad Cundinamarca.
- Establecer estrategias de sensibilización para la comunidad educativa con el fin de que personas con discapacidad visual puedan desarrollar su vida académica dentro del programa.

JUSTIFICACIÓN

En Colombia numerosas universidades no ofrecen exámenes de admisión con las condiciones necesarias para que personas con discapacidad visual puedan acceder a los programas de formación superior. Cabe resaltar que, la legislación colombiana establece las directrices para el correcto funcionamiento de las instituciones, pero no siempre se cumple como se debería, dado que no hay suficientes mecanismos que regulen esta situación y son escasas las actividades que sensibilizan y orientan los diseños de los exámenes de admisión respecto a “los procesos de reflexión y metodologías que facilitan el accionar frente a las desigualdades que presentan las personas con discapacidad en relación a otras frente a una misma situación, es necesario contemplar las *Necesidades Educativas Especiales- NEE*” (Ministerio de Educación Nacional , 2003, pág. 5).

La situación de inequidad frente a los procesos de admisión de las universidades es un problema que debe asumirse no solo desde la institución, sino desde la investigación. Por lo tanto, el presente trabajo busca contribuir para encontrar diferentes estrategias que den mayores posibilidades a los aspirantes con discapacidad visual que desean ingresar al programa de música de la Universidad de Cundinamarca, y que, si bien, puede tardar en desarrollarse, el ideal es dar el primer paso para su consecución.

En suma, este proyecto pretende sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia que conlleva el estar bien informados frente a las dificultades que algún miembro de la comunidad pueda tener y de cómo ser solidarios. Es importante reconocer que las instituciones educativas en general, deben contribuir con el desarrollo social, intelectual y económico de la sociedad en general, por lo anterior surge la necesidad de recurrir a todos los mecanismos a

disposición para que la población con discapacidad visual sea parte de propuestas de inclusión. En este caso, la creación de un examen de admisión adecuado para personas con discapacidad visual permitirá no solo que el nombre de la Universidad y del programa sobresalgan, sino además que se sienta un precedente al respecto.

Capítulo 2

ANTECEDENTES

Inclusión de personas con discapacidad sensorial (ciegos y sordos) en los programas de formación musical universitaria de la ciudad de Bogotá D.C

La presente investigación fue realizada por María Fernanda Romero Hernández y Sara Urrego González en la ciudad de Bogotá D.C. como requisito para optar al título de especialización en educación universitaria en la Universidad Piloto de Colombia. Este proyecto tuvo como objetivo general conocer las experiencias didáctico-pedagógicas de estudiantes con discapacidad sensorial (vista y oído) de programas de música en universidades de Bogotá, enfocándose principalmente en la manera en la que se desarrolla los programas de inclusión universitaria para ese caso. “El trabajo se enfocó en realizar una identificación de las prácticas de inclusión de personas en situación de discapacidad visual y auditiva en programas de música de universidades bogotanas; caracterizar algunas de las nuevas modalidades de enseñanza y aprendizaje musical para este tipo de población, y, por último, identificar la posición de los docentes ante este tipo de situaciones” (Romero & Urrego, 2015, pág. 15).

En el marco teórico se logra establecer un panorama mediante el cual es posible comprender las distintas dimensiones que las autoras desarrollan: educación, inclusión, discapacidad, comunicación, lenguaje, lenguaje de señas, alfabeto braille, inclusión educativa. (Romero & Urrego, 2015).

Se desarrolló un plan de entrevistas y encuestas con directivos y profesores de universidades bogotanas en el programa de música, así como con estudiantes en situación de discapacidad

(visual y auditiva) con el fin de cumplir los objetivos planteados para la investigación (Romero & Urrego, 2015, pág. 15).

Los resultados de la investigación se dieron en diferentes aspectos. En primer lugar, se concluyó que muchos docentes de música que trabajan con población discapacitada no saben cómo hacerlo, así que se presenta una especie de improvisación en sus clases con el manejo de materiales y demás, necesarios para trabajar con dicha población. En segundo lugar, los maestros reconocen que el Ministerio de educación nacional, junto con las instituciones de educación superior deben implementar un plan de capacitación para que los profesores puedan acceder a un conocimiento claro sobre cómo enseñar música a este tipo de población; puesto que, a pesar de que existen las políticas de inclusión, no se ha actuado al respecto de la formación docente en estos temas. “En tercer lugar, se encontró un gran apoyo en las TIC’s, como medio para lograr avances comunicativos y educativos con la población discapacitada en términos de la relación enseñanza-aprendizaje” (Romero & Urrego, 2015, pág. 20).

En el proyecto se referencian las políticas que promueven la inclusión educativa, la formación que deben tener los docentes que trabajen con ese tipo de población, y las miradas tanto de estudiantes como de docentes inmersos en esa situación. Por lo anterior, es fundamental tener en cuenta los anteriores elementos para construir el marco teórico y conocer un poco más el contexto externo de la problemática: “Las distintas perspectivas frente a la inclusión de personas discapacitadas en los programas de música de universidades de Bogotá, el análisis de casos de discapacidad auditiva, no solo visual, en el contexto de enseñanza de la música”. (Romero & Urrego, 2015).

Percepción de la música en la discapacidad visual

Este documento fue escrito por Juan Camilo Suarez Román, estudiante de la maestría en música de la universidad EAFIT de Medellín con el fin compartir su experiencia como discapacitado visual y estudiante de música en nivel de pregrado, y en la actualidad, de postgrado

En primer lugar, el autor del texto asume de acuerdo con su experiencia, que en Colombia actualmente no existen procesos de enseñanza-aprendizaje que se adapten a las condiciones de los estudiantes de música con discapacidad visual. Lo anterior, implica, según el autor, que los estudiantes con ese tipo de discapacidad diseñen sus propias estrategias de aprendizaje para no retrasar su proceso académico, debido a que también se padece de un déficit de formación de los profesores de música para este tipo de situaciones.

Otro aspecto importante de este documento se refiere a que en la actualidad no existe un estudio que pueda ofrecer una visión clara sobre como las personas con discapacidad visual perciben la música, esto conlleva a que todavía no se hayan diseñado programas de inclusión en la academia lo suficientemente idóneos para suplir todas las necesidades (Suarez, 2016).

El panorama es incierto, pues el autor, cuenta desde su experiencia personal que fue muy difícil para él, llevar su proceso académico sin la ayuda de sus compañeros y profesores, reconociendo que en muchas ocasiones tenía que dejar parte de la responsabilidad de sus tareas y trabajos, a quienes lo ayudaban, porque no había otro medio para ello (Suarez, 2016), confirmando a través de su testimonio que se sintió muchas veces discriminado y apartado, no solo porque no existían las condiciones adecuadas para una persona con discapacidad, sino además porque considera que aún no se han tomado las medidas necesarias en algunas

instituciones de educación superior, para que los discapacitados visuales puedan llevar una normalidad académica en los programas de música (Suarez, 2016).

Este artículo de investigación es fundamental, como antecedente ya que refleja a partir de una experiencia particular la situación de los estudiantes de música con discapacidad visual en el país, desafortunadamente, existe una gran deserción de estudiantes de música por estas condiciones: poca formación de los profesores frente al tema, déficit de recursos y métodos de enseñanza y la “no aplicación y supervisión” de los decretos de inclusión en instituciones de educación superior.

El principal aporte de este documento es la reflexión en torno a la músico-grafía braille, sistema de alto relieve que permite a los estudiantes ciegos acercarse a la música, si bien es muy importante, existen dificultades musicales ya que no se puede leer al tiempo que se debe ejecutar la música, lo que lo convierte en una limitación y ante lo cual el autor en su experiencia sugiere hacer uso de los procesos de memoria y la imaginación, los cuales, él denomina *piano mental*: que no es otra cosa que la disposición ordenada de notas, acordes e intervalos en el cerebro (Suarez J. , 2016, pág. 13).

Suarez (2016) también habla de la *orquesta mental*: que consiste, como su nombre bien indica, en la organización de una serie de instrumentos en masa que se escuchan en el cerebro en forma "vertical", es decir, por armonías, las que (...) dan un panorama general de la obra. (Suarez J. , 2016, pág. 19).

Inclusión a personas con discapacidad visual en los pregrados y licenciaturas

Se realiza una investigación por parte de Valentín Cano Hoyos, de la Universidad Pontificia Bolivariana de la ciudad de Medellín, Colombia, Facultad de Educación, como requisito para recibir el título de Magister en Educación. Cano Hoyos hace un estudio en el que pretende indagar por la situación de inclusión a personas con discapacidad visual en los pregrados y licenciaturas en música de la ciudad de Medellín. Cano (2016) afirma que el tema de la investigación está relacionado con el currículo, la accesibilidad e inclusión en la educación superior por parte de las personas con discapacidad y principalmente, es de su interés: la formación docente para este tipo de población.

Teniendo en cuenta que el tema de inclusión ya hace parte de una formación educativa a nivel nacional su implementación es una meta inaplazable en la que se pretende conseguir una educación con equidad para todos, por este motivo es importante que el maestro como formador de conocimientos y ejecutor de las aulas realice planeaciones más flexibles en el currículo y busque metodologías adecuadas para desarrollar la práctica inclusiva, ya que su cargo de docente lo ubica como responsable de la relación enseñanza- aprendizaje sin importar la condición del estudiante (Cano, 2016).

La planeación educativa para estudiantes con discapacidad es de suprema importancia porque promueve un sentido territorial e institucional, debido a que da cuenta de la consolidación, participación e integración del estudiante con discapacidad visual. Para ello se debe contar con un grupo de trabajo que le garantice al estudiante superar todas las barreras burocráticas, metodológicas y culturales que pueda haber en el proceso de formación.

En conclusión, este trabajo se fundamenta en la necesidad de crear metodologías de aprendizaje más viables para las personas con esta problemática a partir de un currículo flexible, generando equidad en las aulas de Música para los estudiantes con limitación visual (Cano, 2016).

MARCO LEGAL

El presente marco legal se enfoca en definir elementos normativos necesarios para sustentar la presente investigación. Las categorías que se desglosan están relacionadas con las directrices legales respecto de la *inclusión educativa* de personas con discapacidad, fijando atención especial a los programas de música.

Inclusión educativa

UNESCO, define la *educación inclusiva* en su documento conceptual como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

En la inclusión el elemento clave no es la individualización sino la diversificación de la oferta educativa y la personalización de las experiencias comunes de aprendizaje con el fin de lograr el mayor grado posible de participación de todos los estudiantes, sin perder de vista las necesidades de cada uno. Esto significa avanzar hacia *diseños universales*, en los que el currículo y la enseñanza consideren de entrada la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, en lugar de planificar pensando en un “alumno promedio” y luego realizar acciones individualizadas para dar respuesta a las necesidades de determinados

estudiantes o grupos que no han tenido cabida en una propuesta educativa que se inscribe en una lógica de la homogeneidad y no de la diversidad (UNESCO, 2008, pág. 7).

En el documento de referencia de la UNESCO se encuentra una diferenciación muy importante que se resume en la siguiente cita:

La finalidad de la inclusión es más amplia que la de la integración. Mientras que la aspiración de esta última es asegurar el derecho de las personas con discapacidad a educarse en las escuelas comunes, la inclusión aspira a hacer efectivo para toda la población el derecho a una educación de calidad, preocupándose especialmente de aquellos que, por diferentes causas, están excluidos o en riesgo de ser marginados. (UNESCO, 2008, pág. 10).

Tal cuestión educativa remite a repensar la educación, ayuda a comprender que la cuestión aquí se trata del derecho fundamental a la educación en términos de inclusión para todos y todas, comprendidas las personas con discapacidad, cuyos procesos educativos están desarrollados con mayor énfasis en la integración.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

En el año 2006 se realizó una Convención de las Naciones Unidas en la cual se aprobó la Ley Mundial de Discapacidad en la que se establece parámetros de no exclusión por discriminación donde se toma decisiones frente a unas medidas y acciones positivas que garanticen los derechos de la población discapacitada.

La convención de las Personas con Discapacidad desarrollada por la Asamblea General de las Naciones Unidas marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de la

preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, reconociendo las barreras y los prejuicios de la sociedad que constituyen en sí mismos una discapacidad. (ONU, 2006, pág. 4)

Aprobada por el Congreso de la República por la Ley 1346 de 2009, declarada constitucional por la Corte Constitucional mediante la sentencia C - 293 de 2010. Ratificada por Colombia el 10 de mayo de 2011. Entró en vigor para Colombia a partir del 10 de junio de 2011.

El propósito de la Convención fue promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (ONU, 2006, pág. 4)

Del documento se resalta el literal V del preámbulo que dice: “Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.” (ONU, 2006, pág. 6)

La convención se organiza a través de 50 artículos de los cuales se destacan los siguientes:

- Artículo 8 Toma de conciencia
- Artículo 9 Accesibilidad
- Artículo 12 Igual reconocimiento como persona ante la ley

- Artículo 19 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad
- Artículo 20 Movilidad personal
- Artículo 21 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información
- Artículo 24 Educación
- Artículo 30 Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte

Y todos los artículos relacionados con la organización metodológica y de compromisos de los *estados parte*, dado que, es el camino que concreta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo documento es una matriz muy importante para la transformación de las posibilidades de las personas con discapacidad.

La educación para personas con discapacidad en el caso Colombiano

Inicialmente es importante considerar lo escrito en el artículo 13 de la constitución política de Colombia en donde se establece lo siguiente:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de

debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Constitución política de Colombia, 1991).

Partiendo de la cita anterior, el estado en cabeza del presidente de la república debe garantizar que todas las personas independientemente de su raza, sexo, creencias, color y demás puedan acceder en iguales condiciones al sistema educativo superior o de cualquier nivel.

La necesidad de diseñar esas políticas obedece a que el panorama no es alentador, pues al paso de los años, las personas en situación de discapacidad sufren de discriminación en el terreno laboral, educativo y social. De acuerdo con el ministerio de salud y protección social (2014) desde el año 2003 se estableció la ley estatutaria 1618 que promulga lo siguiente:

Esta ley tiene por objetivo garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, de acciones afirmativas, de ajustes razonables y de la eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad. (Ministerio de salud y protección social ley estatutaria 1618 , 2014, pág. 9)

El gran avance de esta ley está en el hecho de que se asignan responsabilidades concretas a actores específicos en relación con la expedición de políticas, acciones y programas o con las ejecuciones de ajustes razonables que contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión plena (Ministerio de Salud y Proteccion Social , 2014, pág. 9)

Como se inscribe en la ley citada, el estado, las instituciones públicas y privadas de todo tipo, están en la obligación de diseñar y aplicar sistemas que permitan generar ambientes de inclusión en todos aspectos dentro de sus instituciones. Así como la ley estatutaria 1618 del año

2013, existen otro tipo de decretos emitidos por el estado para que en Colombia se promuevan acciones que den oportunidades para todos y todas.

No obstante, dichos principios de inclusión no solamente son emitidos por organismos nacionales sino también desde organizaciones como la UNESCO, quienes han promovido las prácticas de inclusión que buscan extenderse y erradicar los problemas que la discriminación puede generar a la población discapacitada.

De manera más específica, existen leyes y decretos en función de promover la inclusión educativa en Colombia, como es el caso de los siguientes decretos:

Ley 115 de 1994: “Ley General de Educación” en su título III, Capítulo 1, establece lo siguiente:

ART. 46. Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

ART 47 el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley. Igualmente fomentará programas y experiencias para la formación de docentes idóneos con este mismo fin.

ART 48. Aulas especializadas. Los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones. El Gobierno Nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales.

ART 49. Alumnos con capacidades excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral. (MEN, Ley 115 de 1994)

El decreto 1075 de 2015 establece en el artículo 7 sección 2, un concepto sobre lo que significa la educación inclusiva:

Es un proceso permanente, que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, sin discriminación o exclusión alguna, garantizando en el marco de los derechos humanos, los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 art7 seccion 2, 2015, pág. 5).

Dentro del mismo documento, pero en artículos posteriores, se aclaran algunas disposiciones sobre la permanencia de personas con discapacidad en el sistema educativo. El artículo 10 del decreto anteriormente citado, establece lo siguiente:

Permanencia educativa para las personas con discapacidad: comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables, los apoyos diferenciales que garanticen una

educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y se eliminen las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo (Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1075 art7 sección 2, 2015).

Un elemento importante frente a esta problemática es el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR el cual nombra algunas de las consideraciones respecto de la inclusión educativa en población con discapacidad, pues se hace necesario que las políticas de inclusión educativa se ejecuten en los espacios educativos.

Planes Individuales de acuerdo con los ajustes razonables: herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional (Ministerio de Educación Nacional, Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, 2015).

La discusión es aún muy grande, puesto que se siguen creando decretos y leyes con el fin de abordar esta problemática.

Marco teórico y conceptual

El marco teórico y conceptual plantea cuatro campos fundamentales desde los cuales se estructura el proyecto: fundamentos básicos de la discapacidad visual, la alteridad vista desde Levinas, la musico-grafía braille y los programas que facilitan la accesibilidad a las personas con discapacidad visual. Es así, que se da un sentido social, comunicativo y metodológico a la investigación.

¿Qué es la discapacidad visual?

Para comprender que es la *discapacidad visual* y algunos de los elementos que la configuran socialmente se extrajo del documento *Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad visual*, la siguiente información:

La discapacidad visual se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con una disminución o pérdida de las funciones visuales y las barreras presentes en el contexto en que se desenvuelve la persona (División de Educación General del Ministerio de Educación de Chile, 2007, pág. 4)

Esta definición lleva a pensar que la discapacidad visual no es simplemente una condición física, sino que en gran parte depende de las posibilidades que como sociedad se promueven para el acceso y desarrollo de las actividades cotidianas, respecto a esto, en el texto “Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual” del ministerio de

educación de Chile, se enumeran tres actividades que son frecuentemente las causantes de ahondar en la discapacidad visual.

- Ausencia de señales auditivas que reemplacen la información visual. Por ejemplo, si los semáforos no cuentan con señales auditivas, la persona cuyo remanente visual no le permita discriminar las luces, presentará mayores dificultades para cruzar las calles, situación que la hará más dependiente.
 - Ausencia de literatura en Braille o audio en las bibliotecas públicas. Por ejemplo, si una persona que presenta ceguera o baja visión asiste a una biblioteca en busca de información, entretención o cultura y no encuentra textos adaptados en dicho lugar, verá disminuidas sus posibilidades de integración y crecimiento personal.
 - Ausencia de sistemas de escritura alternativos. Por ejemplo, si los textos escolares no se encuentran adaptados al sistema Braille niñas y niños que presentan ceguera no tendrán acceso a los aprendizajes en igualdad de condiciones, dificultándose a su vez su participación en clases e interacción con sus compañeros y compañeras.
- (División de Educación General del Ministerio de Educación de Chile, 2007)

Clasificación de la discapacidad visual

Aunque cuando se nombra discapacidad visual, se tienda a pensar que es un término que se usa exclusivamente para llamar a aquellas personas que carecen de vista total, no es así, puesto que hay varios niveles de tal discapacidad y, además, también se puede definir como discapacidad visual la condición de personas que poseen poca visibilidad o un grado casi nulo de

visión. Para ello existe una clasificación en cuatro categorías principales, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), estas son:

Deficiencia de la visión de lejos:

- Leve: agudeza visual inferior a 6/12
- Moderada: agudeza visual inferior a 6/18
- Grave - agudeza visual inferior a 6/60
- Ceguera - agudeza visual inferior a 3/60

Deficiencia de la visión de cerca:

- Agudeza visual de cerca inferior a N6 o N8 a 40cm con la corrección existente.

Causas

Algunas personas desarrollan la discapacidad visual de manera no orgánica, es decir puede ser por accidentes o enfermedades que se desarrollan en alguna etapa de la vida y que incluso a veces ni siquiera tienen relación con lo visual. A continuación, se muestra algunas causas de la denominada discapacidad visual. Entre las causas principales la OMS, en su versión 2018 destaca las siguientes:

- Errores de refracción no corregidos
- cataratas
- degeneración macular relacionada con la edad
- glaucoma
- retinopatía diabética

- opacidad de la córnea
- tracoma.

Si bien las que aquí se exponen son en su mayoría enfermedades, cabe destacar que la ceguera puede producirse por otras situaciones como, por ejemplo: accidentes, golpes, materiales que caen en los ojos, infecciones por lentes, diversas enfermedades en la gestación, etc.

Producto de los cientos de personas que tienen dificultades en su visión, se han organizado varias fechas conmemorativas con el propósito de evidenciar las problemáticas que los aquejan a nivel cultural, social, educativo y laboral, entre las cuales se destacan las siguientes:

Como viene aconteciendo desde 1992, el 3 de diciembre se celebra el Día Mundial de la Persona con Discapacidad, fecha con ocasión de la cual se impone la reflexión sobre las dificultades de la integración en la vida cotidiana de los más de 500 millones de personas en el mundo que hoy padecen alguna discapacidad física, psíquica o sensorial. Asimismo, el día 13 de octubre del año 2005 ha sido consagrado como el Día Mundial de la Vista (Gutiérrez, Cancela, & Zubiaur, 2018, pág. 1).

1. Alteridad

Es necesario comprender qué tanto la igualdad como la inclusión de personas discapacitadas en la sociedad puede abordarse desde distintas ciencias y disciplinas. Por ejemplo, desde el campo de la filosofía y la ética, se desarrolla el concepto de *alteridad*, el cual se ha fundamentado socialmente en un reconocimiento hacia el otro como sujeto.

“El yo pasa a definirse como un ser relacional, que se posiciona con respecto a la alteridad y que precisamente se erige en sujeto cuando se confronta a otro sujeto diferente, a una otredad que le interpela”. (Olaya, 2015, pág. 427)

Además de lo anterior, en la teoría de Levinas se menciona “Ser yo es (...) tener la identidad como contenido. El Yo no es un ser que permanece siempre el mismo, sino el ser cuyo existir consiste en identificarse, en recuperar su identidad a través de todo lo que le acontece.” (Levinas E. , 2002, pág. 60).

Entonces, la alteridad es esa construcción y reconocimiento de sí mismo a partir de las diferencias vitales propias, esto ayuda a comprender el ser distintos de los demás. Sin embargo, hay una pregunta fundamental ¿si en el mismo plano coexistimos los demás y yo, entonces quien puede mediar en esa relación? Respecto de lo anterior, Levinas (1976) menciona que existe un tercer ente, el cual debe velar por la convivencia y los valores sociales, es necesario que el estado y sociedad civil, sea el encargado de generar, fomentar y hacer cumplir las leyes para que se encuentre un equilibrio de coexistencia.

Como se ha mencionado anteriormente la alteridad tiene como base un reconocimiento de mí mismo desde el otro, es decir que no es posible comprenderse totalmente a si mismo sin contemplar al otro, de esta afirmación se comprende que el sujeto no es total sino parte de una relación donde existe otro que lo ayuda a definir, es decir que la relación sujeto-totalidad, queda anulada completamente, puesto que ya no se puede pensar el sujeto como un ser total, sino más bien como un complemento del otro, es decir como una relación recíproca. A partir de esa noción de sujeto también se puede establecer lo siguiente:

Rubilar (2013) menciona que la perspectiva de la alteridad se acentúa en la posibilidad de recuperar la presencia del otro y generar conciencia frente a las estructuras que excluyen. Con ello se pretende invertir la intervención social exclusivamente hacia el “sujeto afectado” para poder trabajar, socialmente movilizados por el impacto de una realidad injusta hacia el otro. Se apela a poder comprender mejor cuáles son los mecanismos de inclusión e integración de la sociedad para así incidir en éstos y repensar las situaciones de exclusión. La tríada exclusión, inclusión y alteridad se articulan para pensar la intervención y “poner en el centro de los procesos de integración y de las prácticas de intervención a los propios excluidos, devolviéndoles su protagonismo restado, restaurando su presencia y fortaleciendo sus itinerarios de sentido

Las anteriores consideraciones al respecto de la alteridad, muestran un panorama que es necesario considerar, puesto que, ofrece una perspectiva coherente de lo que es una sociedad y aboga desde una perspectiva sociológica por aquellos quienes se han sentido excluidos por diferentes situaciones, en especial en el Latinoamérica y Colombia donde los niveles de desigualdad son tan altos.

Capítulo 3

Marco Metodológico

Diseño de la investigación

Respecto al diseño, se cataloga el presente proyecto dentro de la *investigación no experimental* la cual no manipula deliberadamente las variables a estudiar, “lo que lleva a cabo este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto, para después analizarlos” (Cortés & Iglesias, 2004, pág. 27). Para concretar más el tipo de investigación cabe resaltar la siguiente característica:

Enfoque del trabajo: modelo de métodos aplicados

La investigación cualitativa permite realizar un estudio de las situaciones que los aspirantes con discapacidad visual tuvieron que enfrentar al presentar un examen de admisión y posteriormente participar en la vida académica del programa de música de la universidad de Cundinamarca, a partir de su experiencia e interacción se reflexiona y se realiza un contraste crítico que da pie al análisis que aquí se presenta.

La *investigación cualitativa* tiene como finalidad, no solamente, la parte descriptiva de la pregunta problema del proyecto de investigación sino la intención de proponer alternativas para su mejora, este trabajo hace uso del método *estudio de caso* como un proceso mediante el cual se toma en cuenta las experiencias de las personas involucradas en un tema de interés, para poder ser abordado de forma analítica con espera de resultados que a partir de un caso concreto termina por generar conclusiones que pueden ser de utilidad para el caso mismo o para otros similares.

De allí que Eisenhardt (1989) citado por Martínez, (2006, pág 174) conciba un estudio de caso contemporáneo como “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares”.

Definición de variables e indicadores

Para la implementación de este proceso de investigación no experimental, en su etapa de análisis, se toma como referencia las palabras claves del documento, desde estas se han configurado tres grandes categorías la primera es el examen de admisión del programa de música, la segunda son las estrategias de inclusión e integración en los procesos de admisión y la última es la alteridad y de las cuales se proyectan las siguientes variables e indicadores:

Tabla 1 Variables e indicadores

Variables de la investigación	Indicadores de análisis	Indicadores de evaluación
1. Examen de admisión del programa de música	<p>1.1 Experiencias en los procesos de admisión de personas con discapacidad visual en el área de la música.</p> <p>1.2. Conocimientos sobre metodologías y programas asociados con las necesidades</p>	<p>1.1 Nivel de conocimiento y satisfacción dado mediante las respuestas proveídas en las entrevistas.</p>

	educativas especiales de personas con discapacidad visual	
2. Estrategias de inclusión e integración, en los procesos de admisión	<p>2.1. Conocimientos sobre los procesos de inclusión e integración a personas con discapacidad en el área musical</p> <p>2.2. Normatividad e institucionalidad sobre la inclusión e integración de personas con discapacidad visual.</p>	<p>2.1.1. Actividades de integración realizadas con el fin se socializar la información sobre el tema.</p> <p>2.2 Saber frente a la actualidad de las políticas institucionales respecto de integración e inclusión a nivel local</p>
3. Alteridad, en un examen de admisión.	<p>3.1. Conocimiento de sí mismo frente a un examen de admisión: capacidades, responsabilidades y necesidades.</p> <p>3.2. Reconocimiento y comunicación del y con el otro en un examen de admisión.</p>	<p>3.1 Reconocimiento de la comunidad educativa en general sobre la situación de los aspirantes en situación de discapacidad visual.</p>

	<p>3.3. Aporte a la construcción del otro: Estrategias y valoraciones acordes a las necesidades y potencialidades.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Población y muestra

Para la entrevista que será el instrumento principal de este proyecto y que se hace con el fin de analizar las percepciones y experiencias de los actores que han participado en el examen de admisión, para lograr una mirada global, se establecieron tres tipos de entrevistados: a.) dos estudiantes antiguos con discapacidad visual que compartieron su experiencia; b.) dos docentes del programa de música de la Universidad de Cundinamarca que han participado como evaluadores y c.) Una entrevista al personal de admisiones por ser este el ente institucional responsable de establecer los lineamientos de dicho procedimiento.

Instrumentos de recolección de datos

Entrevista semiestructurada

Es aquella en la que, como su propio nombre indica, el entrevistador despliega una estrategia mixta, alternando preguntas estructuradas y preguntas espontáneas. Este tipo de entrevista permite que tanto el entrevistador como el entrevistado tengan mayor fluidez y libertad permitiendo profundizar sobre el tema. Para enmarcar el sentido investigativo de la entrevista

tenemos la siguiente cita tomada del texto *Análisis Cualitativo De Entrevistas* de Lluís Ballester, Carmen Orte, Joseph Lluís Oliver:

Las ciencias sociales dejan de situarse en el viejo esquema que distinguía un mundo verdadero de otro falso y reconocen la necesidad de los referentes heurísticos alternativos. En ese contexto surgen y son escuchadas las propuestas de Bourdieu, y antes las de Foucault: detrás de lo que sabemos y somos no hay evoluciones lineales o destinos, no hay verdad, sino “la exterioridad del accidente”. (Foucault, 1988: 28) (Ballester, Orte, & Oli, 2015, pág. 20)

Lo que permite la entrevista es contemplar la multiplicidad de la experiencia, romper con los modelos formales de recolección de información positivista, siendo el objeto de este trabajo de investigación el reconocimiento y la comprensión de la posición del otro; ello circunscribe una mirada amplia que repercute en la elaboración de estrategias que den como resultado la integración educativa. Lo anterior es el argumento primordial que lleva a plantear el diseño de una entrevista semiestructurada, teniendo en cuenta que, esta herramienta permite recolectar la información que lleva a develar las estrategias para que las personas con discapacidad visual presenten el examen de admisión del programa de música de la Universidad de Cundinamarca en igualdad de condiciones.

El diseño de la entrevista presenta 4 preguntas abiertas dirigidas a obtener información sobre el examen de admisión para música en primero lugar, la experiencia personal y docente, en segundo lugar, el relacionamiento personal y social en el marco del examen y, por último, las estrategias de inclusión e integración.

Panel de entrevistas

Entrevistas a los estudiantes antiguos con discapacidad visual

- **Objetivos:**
 - Comparar los conocimientos con respecto a las NEE por parte de un aspirante con discapacidad visual a la hora de presentarse a un programa de educación superior.
 - Reconocer las sensaciones frente a la forma en cómo se desarrolla el proceso de admisión de los estudiantes con discapacidad visual en el programa de música.
 - Localizar información y apreciaciones que funcionen como reflexión y consolidación de las orientaciones respecto de las necesidades de los aspirantes con discapacidad visual en un programa de música.

Criterios de selección de las personas entrevistadas

Las personas que participaron fueron estudiantes con discapacidad visual que vivieron la experiencia de presentar el examen de admisión al programa de música de la universidad de Cundinamarca.

Análisis de la información suministrada por los entrevistados

Las siguientes son algunas conclusiones respecto a las respuestas de los estudiantes entrevistados.

1. ¿Podría hacernos un recuento de sus experiencias, formación y expectativas relacionadas con la música antes y después de presentar el examen de admisión al programa de música de la Universidad de Cundinamarca?

Los estudiantes tenían una relación anterior con la carrera a la cual se presentaron, esto da muestra de que existía un marcado interés y una formación previa, por tanto, ello indica que está

una definición profesional como una meta clara en su proyecto de vida. La percepción de los entrevistados es que las instituciones de educación superior en el ámbito musical no poseen instrumentos ni exámenes de admisión diseñados para suplir las necesidades de personas con discapacidad visual y que si bien ya es difícil acceder a la educación superior, lo es mucho más cuando se tiene una discapacidad, en aras de mejorar esta situación la universidad de Cundinamarca podría ser innovadora en este aspecto educativo si propusiera un examen de admisión que contemplara dichas necesidades.

2. ¿Tiene algún conocimiento sobre las necesidades educativas especiales –NEE- para personas con discapacidad visual?

Los entrevistados hacen única referencia a los materiales de apoyo, pero no mencionan políticas educativas relacionadas con este aspecto. Es decir, sus respuestas hacen énfasis a lo pragmático, motivado por el deseo de estar en un contexto físico que posibilite su acceso equitativo a la formación. Lo complejo es que desconocen sus derechos en relación con la educación y la cultura, esta falta de conocimiento admite la vulneración y los deja por fuera de la reclamación, en consecuencia, las instituciones deberían velar por reconocer dichos derechos y proponer soluciones al respecto, ya que se establecen en los acuerdos internacionales y las leyes nacionales.

3. Al momento de realizar el examen de admisión del programa de música de la Universidad de Cundinamarca tenía conocimientos sobre las –NEE- para personas con discapacidad visual.

En concordancia con lo anterior, los entrevistados no tienen conocimiento de sus derechos y tampoco de cómo exigirlos, mencionan la musicografía braille como instrumento, pero no tienen un posicionamiento frente a otras herramientas. Es consecuencia, se preparan en los aspectos pragmáticos, pero ocurre que, si una institución les niega el cupo ellos simplemente lo asumen y buscan otra, convirtiéndola en una dinámica de autoexclusión.

4. A partir de sus experiencias ¿qué considera relevante para que el programa de música de la Universidad de Cundinamarca fortalezca en el examen de admisión?

Los entrevistados solicitan que se les vea de forma diferente y este es tal vez un punto crucial, ya que cuando se habla de alteridad es indispensable comprender que cada ser humano es importante y que merece las mismas oportunidades y que en la diversidad crecemos como individuos por ello se hace necesario pensar y hacer uso de materiales y programas que faciliten un óptimo desarrollo y una neutral evaluación. Para ello, recalcan la importancia de que la Universidad de Cundinamarca, específicamente el programa de música integre el uso de material tecnológico, didáctico y de apoyo musical para personas con discapacidad visual.

Entrevista a los docentes, evaluadores en los exámenes de admisión

Objetivos

- Interpretar las formas en como los docentes abordan las necesidades educativas de personas con discapacidad visual en el marco de un examen de admisión.
- Enumerar algunas orientaciones para que los aspirantes con NEE puedan tener en cuenta previo al examen de admisión.

Criterios de selección de las personas entrevistadas

Los entrevistados son docentes de la universidad de Cundinamarca que han tenido en varias ocasiones participación en los exámenes de admisión a la carrera de música de la universidad de Cundinamarca, cuentan con una trayectoria importante en el campo musical y además han presenciado evaluaciones a personas con discapacidad visual.

Análisis de la información suministrada por los entrevistados

Las siguientes son algunas conclusiones respecto a las respuestas de los docentes entrevistados.

1. ¿Qué estrategias le han sido viables y cuáles no en los exámenes de admisión para personas con discapacidad visual?

De forma objetiva se puede mencionar que existe un método para la presentación del examen y es garantizar el acompañamiento individual al estudiante con discapacidad visual, sin embargo, esto no es suficiente puesto que limita la independencia del estudiante a la hora de presentar sus pruebas. No existen hasta el momento más metodologías, esto es complejo y se hace necesario que los docentes y la institución desarrollaran alternativas que garanticen al aspirante la imparcialidad y equidad en el examen.

2. ¿Qué dificultades enfrentan los docentes al evaluar un aspirante con discapacidad visual en los exámenes de admisión?

Hay dos respuestas, la primera es de tipo cultural y la otra de carácter técnico, respecto a la primera se menciona que hay percepciones que de entrada ponen al estudiante con necesidades educativas en una situación de disminución de las capacidades, esta no comprensión de la

diversidad es el eje crucial puesto que conlleva a la segunda respuesta, el prejuicio que subyace en la mentalidad de los individuos, pensar que las habilidades son menores, y la dificultad que ello implica de parte y parte, si no interesa acceder a nuevas formas de comunicación y por tanto, coexiste un desentendimiento del otro como individuo y además, la inexistente capacitación del lenguaje que usan las personas con discapacidad visual *braille*, constituyen una dificultad para alcanzar las metas de igualdad. Entonces, dicho en otras palabras; los docentes enfrenten todas las dificultades en la misma proporción que los aspirantes, puesto que ambos tienen unas barreras metodológicas que no les permiten comunicarse.

3. ¿Cómo docente, que recomendaciones daría a los estudiantes con discapacidad al presentar los exámenes de admisión del programa de música?

Se hace énfasis en que el estudiante debe conocer y comunicar cuál es su discapacidad, y que partiendo de ello debe pronunciarse frente a lo que necesita para el desarrollo de su examen de admisión, a su vez debe ser claro que sus capacidades deben estar al nivel que corresponde, en concreto para una persona con discapacidad visual: el aspirante debe tener un manejo del braille acorde al nivel educativo al que aspira.

4. Como proyecto de investigación del programa de música, Universidad de Cundinamarca, se ha planteado contribuir al mejoramiento de los procesos de admisión de personas con discapacidad visual. Sobre este tema se realizó una compilación de normas, materiales y herramientas. ¿Usted considera que es importante articular y gestionar estos conocimientos en la comunidad universitaria? ¿qué valor podrían tener para las personas con discapacidad visual y la comunidad universitaria?

Los docentes coinciden en que es importante articular los conocimientos y reflexiones que desde esta investigación se han planteado, puesto que, por un lado, los docentes podrían fortalecer sus labores educativas y por otro se aportaría un contexto y un reconocimiento diferente a los aspirantes con necesidades educativas acorde a sus necesidades.

Un comentario que surge es que este trabajo debería ser más amplio, es decir no focalizarse en una sola discapacidad, sin embargo, de alguna manera el objetivo de este trabajo es garantizar herramientas claras por lo menos para la discapacidad visual. Ahora, éste como otros trabajos, puede servir como iniciativa para el desarrollo de posteriores investigaciones con temas similares.

Capítulo 4

Resultados y discusión.

Las personas con discapacidad visual requieren que las universidades establezcan estrategias que les garanticen el derecho pleno a la educación. En esta investigación se establecen estrategias sobre el examen de admisión para personas con discapacidad visual que aspiran ingresar al programa de música de la universidad de Cundinamarca. Para ello, se tuvo en cuenta tres aspectos: 1.) Revisión de documentos normativos a nivel internacional y nacional sobre las necesidades educativas para personas con discapacidad visual, 2.) análisis de percepciones de aspirantes con discapacidad visual, docentes, y área de admisiones sobre las experiencias relacionadas con el examen de admisión a personas con discapacidad visual en el programa de música de la Universidad de Cundinamarca; 3.) indagación sobre las metodologías y programas que actualmente se han desarrollado como posibilidad didáctica y tecnológica para las personas con discapacidad visual y que podrían aportar para enfocar las pruebas en los exámenes de admisión cuando sea pertinente. Con todo este recorrido se logró llevar a cabo una síntesis de actividades, que se ha denominado: *Estrategias para un examen de admisión a una persona con discapacidad visual.*

Estrategias para un examen de admisión a una persona con discapacidad visual.

Las estrategias que se plantean son el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican para diseñar un examen de admisión ajustado a las necesidades de las personas con discapacidad visual.

Unas están enfocadas en la educación y otras corresponden a la didáctica musical, por último, se resaltan algunas recomendaciones referentes a la discapacidad visual:

Estrategia 1: Reflexión sobre un proceso de admisión incluyente dirigido a la comunidad universitaria.

- Implementar una reflexión en la comunidad educativa sobre procesos educativos acordes a las necesidades individuales ya que es un derecho fundamental contemplado en la constitución y debe garantizarse de forma efectiva por las instituciones educativas.
- Es indispensable conocer y socializar las políticas y acuerdos relacionados con las necesidades educativas especiales, dado que, ayuda a reconocer las diferencias y a su vez permite entrever las dinámicas culturales, sociales y metodológicas que deben transformarse.

Estrategia 2: Reconocimiento de materiales aptos para la escritura y lectura de la música de personas con discapacidad visual.

- Las universidades son espacios para la innovación y la resolución de conflictos, son escenarios que avanzan en el conocimiento y por tanto para ingresar a estos se debe contar con unos mínimos fundamentales: contar con las metodologías, la tecnología y los conocimientos técnicos respecto a los programas que pueden permitir un desarrollo óptimo de las responsabilidades y capacidades que el examen de admisión del programa de música exige.

- Existe un sistema de escritura musical que permite que **personas con discapacidad visual accedan a la formación musical**. Con la *músico-grafía Braille* la música no solo se escucha, también se lee y se siente a través de la piel. Dada la importancia, de conocer para este trabajo las principales convenciones del lenguaje braille, se extrae del documento, *La Educación Musical de personas con deficiencia visual y la musico-grafía braille*, de Días Bertevelli información relevante que se puede consultar en el apéndice B de este trabajo.

- Los avances en la sociedad de la información suponen un elemento de integración con discapacidad de tal manera que permiten tener acceso a diferentes programas que facilitan la interacción, la lectura, escritura y acceso al conocimiento, se pueden encontrar programas de software gratuito, en el Apéndice C se puede ampliar la información de este aparte.
 1. JAWS | Windows
 2. NonVisual Desktop Access NVDA
 3. SuperNova Screen
 4. Sistema de Acceso To Go
 5. Windows-Eyes
 6. Trueno.

- Imprenta nacional para ciegos: el Instituto Nacional para Ciegos INCI ofrece el servicio de elaboración de productos impresos con el sistema braille, al igual que una biblioteca virtual completa. (INCI, 2020)

- Los materiales de pedagógicos de dotación son entregados por el INCI de forma gratuita. (INCI, 2020)

Estrategia 3: Reflexión sobre los procesos de inclusión en el ámbito universitario y educativo dirigido a las directivas de la universidad de Cundinamarca.

- Las personas con discapacidad visual deben procurar un proceso de autoconocimiento de su situación, de sus capacidades, su formación y su proyección profesional crítica, de esta manera pueden comunicar con mayor claridad sus necesidades educativas especiales a la hora de presentar un examen de admisión.
- Señalización con lenguaje braille en los diferentes espacios del programa, incluso de la universidad en todas sus sedes.
- Reflexión sobre las adaptaciones curriculares que se deben implementar en el programa correspondientes a los ritmos de aprendizaje de las personas con discapacidad.
- Matriz Dofa sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que tiene el programa con relación a la discapacidad visual:

Tabla 2: Matriz Dofa

<h1>Matriz Dofa</h1>	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta presupuesto para adecuar infraestructura especial para personas con discapacidad visual. 2. Ausencia de capacitación docente respecto de la metodología de enseñanza 3. Poco conocimiento frente al sistema braille y demás. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la oportunidad de contar con el apoyo presupuestal del gobierno. 2. Ser ejemplo para otras instituciones educativas en la implementación de herramientas para el buen desempeño integro de un estudiante con discapacidad visual. 3. Ampliar las oportunidades de reconocimiento de las personas con discapacidad visual en el campo de educación en artes 4. Señalización en la nueva construcción del programa en la ciudad de Zipaquirá.
	FORTALEZAS	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto social en el sector de la inclusión-educación 2. Mejoramiento en el estilo y calidad de vida de las personas con discapacidad 3. Mejores perspectivas para los adolescentes con discapacidad visual que se gradúan de bachilleres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de presupuesto para la ejecución del programa 2. limitada cantidad de docentes capacitados 3. Ausencia de recursos tecnológicos para la aplicación del proyecto.

Fuente: Elaboración propia

Estrategia 4: Capacitación para docentes sobre la discapacidad visual y el uso de estrategias en el aula.

- Es importante que los docentes puedan: hacer uso de medios alternativos a los usuales para el cumplimiento de los diferentes objetivos curriculares, comprender el ritmo con que el realiza las diferentes tareas en el aula, contar con instrumentos y material didáctico específicos, saber que es fundamental verbalizar cuanto escriba en el tablero, ser reiterativo en la presentación de información, contar con la ayuda de un monitor.
- Programas de capacitación por instituciones dedicadas a la discapacidad visual. INCI. Etc.

Estrategia 5: Información adecuada y estructurada en la página de la universidad y de fácil acceso para personas con discapacidad visual.

- Material de audio con el proceso de inscripción completo, indicando que se debe hacer cuando el aspirante tiene una discapacidad.

Estrategia 6: Sensibilización de la comunidad universitaria sobre la discapacidad visual sobre como brindar ayuda a las personas que lo requieran.

- Es responsabilidad de las instituciones garantizar procesos de sensibilización en la comunidad universitaria, dado que la conciencia contribuye a la formación de contextos libres de prejuicios, lo que podría ser más efectivo para el desarrollo de las capacidades de los aspirantes con necesidades educativas especiales a la hora de ingresar a una institución de educación superior IES.

- Diseñar un folleto informativo acerca de la discapacidad visual, señalando las estrategias de sensibilización que puedan orientar a la comunidad educativa. (Ver en archivo adjunto)

Conclusiones

Como conclusión general se asume que aún se debe trabajar bastante en términos de inclusión e integración educativa, sin embargo, se espera que esta problemática trascienda lo educativo y se manifieste de igual manera en otros sectores afines, especialmente en la educación y en el acceso a esta. De esta manera se garantiza que todos sean evaluados en condiciones de igualdad y solo de esta manera se podrá garantizar la inclusión educativa.

Contribuir desde el aspecto cultural y social, a través de la sensibilización y de la puesta en práctica de las estrategias efectivas de inclusión se podrá superar la subvaloración de las capacidades artísticas y académicas de las personas con discapacidad visual y se medirá con un balance justo frente a quienes no tienen discapacidades físicas.

A partir del análisis de las entrevistas y los datos recolectados se evidencian falencias en las herramientas didácticas necesarias para el examen de admisión a personas con discapacidad visual, esto obedece a que no se han logrado mecanismos efectivos y su aplicación para mejorar la condición de los estudiantes que desean ingresar a la educación superior, por lo que es necesario seguir fijándonos en el tema, cambiando estrategias y demás, con el fin de lograr un mejor panorama frente a la situación.

Este eslabón social es de cuestionar a las instituciones educativas, dado que no están desarrollando el material que surge en los proyectos de investigación relacionados con la inclusión educativa.

El ministerio de educación fomenta la inclusión de personas con cualquier tipo de discapacidad, ya sea sensorial física o mental, sin embargo, hace falta impulsar las herramientas y las capacitaciones necesarias a los docentes para una adecuada inclusión.

Según las personas entrevistadas en el momento en que se realizó su examen de admisión se hizo en igualdad de condiciones con personas sin ningún tipo de discapacidad y así los pone en desventaja. Si bien, hay dificultades para las personas con discapacidad visual a la hora de presentar su examen de admisión, este documento pretende promover algunas reflexiones que permitan consolidar una universidad abierta, con la capacidad didáctica y tecnológica para que pueda atender las necesidades educativas de toda la comunidad que se interesa por la Universidad de Cundinamarca.

Por último, reconozco que este trabajo fue inspirador y difícil de llevar a cabo puesto que comparto con muchos compañeros y familiares con discapacidad visual que se han sentido frustrados, abandonados e impedidos por la razón de su discapacidad, esto me genera sensibilidad. Sin embargo, estoy agradecida y orgullosa porque sé que este trabajo puede ser desarrollado y aplicado en otros espacios, para ir poco a poco construyendo esa realidad de igualdad que todos anhelamos.

Referencias bibliográficas

Ballester, L., Orte, C., & Oli, J. (2015). *Análisis cualitativo de entrevistas. Nómadas*, n143.

Cano Hoyos, V. (2016). *Inclusión a personas con discapacidad visual en los pregrados y licenciaturas*. Medellín.

Constitución política de Colombia. (1991). *Artículo 13*. Bogotá: Imprenta nacional.

Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. México: Universidad Autónoma del Carmen.

Días Bertevelli, I. (2010). *La Educación Musical de personas con deficiencia visual y La Musicografía Braille*. Sin lugar de publicación

División de Educación General del Ministerio de Educación de Chile. (2007). *Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual*. Santiago de Chile.

Freedom Scientific. (2018). JAWS.

Levinas, E. (2002). *Totalidad e Infinito*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

López pino, C. M., & Moncada, J. L. (2012). *Expectativas de acceso a la universidad en los jóvenes de sectores populares en Bogotá.*

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075.* Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Planes individuales de acuerdo a los ajustes razonables - PIAR.* Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación. (1994). *Decreto 115.* Bogotá: Imprenta Nacional.

Ministerio de salud y protección social. (2014). *Política Pública de Discapacidad año 2013-2022 Marco legal y normativo Capítulo 2.* Bogotá.

Ministerio de Salud. (2014). *Lineamientos generales para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en entidades territoriales.* Sin lugar de publicación

Montanches Torres, M. (2015). *La educación como un derecho en los tratados internacionales: una lectura desde la educación inclusiva.* Sin lugar de publicación

ONU. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Nueva York: UNESCO. Sin lugar de publicación

Suarez Román, J. (2016). *Percepción de la música en la discapacidad visual*. Medellín.

UNESCO. (2005). *Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All* [Orientaciones para la inclusión. Sin lugar de publicación

UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. En la UNESCO (Ed.), una breve mirada a los temas de educación inclusiva*. Ginebra.

Universidad de Cundinamarca. (1999). *Acuerdo N° 0027 del 29 de diciembre de 1999*.

Zipaquirá: Universidad de Cundinamarca.

Apéndice A

Respuestas aspirantes que presentaron el examen de admisión para música en la universidad de Cundinamarca.

Preguntas	Estudiante uno	Dos
<p>1. Podría hacernos un recuento de sus experiencias, formación y expectativas relucidas con la música antes de después de presentar el examen de admisión al programa de música de la Universidad de Cundinamarca</p>	<p>si claro, yo tuve contacto con la música desde pequeño, desde hace 5 años siempre me ha gustado, no es pasión, las personas con discapacidad visual la sentimos más afondo, ha habido varios tropiezos, me presente a la universidad nacional para el programa de música yo pase el examen general pero el especifico de música no, porque no estaba el apoyo para personas con discapacidad visual, no estaba musicógrafa braille, ni estaba el lector de pantalla, las maquinas que necesitamos nosotros, más adelante me presente a la universidad distrital, falta de apoyo, porque no tenían las herramientas para personas con discapacidad visual, la tercera fue a la pedagógica que también fue lo mismo, que el apoyo es muy nulo luego dije entremos a la Antonio Nariño que es la que estoy actualmente, allí sucedió una cosa, el dinero no alcanzo y dije no hay de otra pues busquemos la Cundinamarca, hice un curso de extensión con el maestro Carlos león en batería, con Aldúcar Salazar en solfeo pues a mí me fue bien y coro con Maritza Saavedra pues me dijeron no se fue puede, aquí está el estudiante Luis Antonio, no hay esas herramientas que ustedes necesitan, me recibieron por cortesía, pues yo presente la prueba teórica con la maestra Maritza Saavedra me fue muy bien, con Carlos león en batería también me fue muy bien y con el maestro Aldúcar Salazar también, me dijeron que era imposible estar con Luis Antonio por los recursos, que no había más apoyo para una persona con discapacidad visual, esa ha sido como la experiencia que tuve en el examen de admisión.</p>	<p>antes de la universidad mi experiencia musical fue, estude en la sinfónica de Colombia, 6 semestres en la sinfónica juvenil, unos cursos de violín y de gramática musical, posteriormente, hice otros estudios en la academia Cristancho, donde empecé a estudiar viola, haya estude 10 semestres de instrumento y con las materias de gramática musical y solfeo y todo este cuento</p> <p>ya posteriormente alguien me nombro la universidad de Cundinamarca, para hacer la carrera a nivel profesional, donde pues hice el examen de admisión, que básicamente fue un examen oral, donde la primera parte fue un dictado rítmico, después me hicieron unas preguntas teóricas, las cuales yo las respondía y el profesor las iba escribiendo las respuestas y por ultimo hicimos un examen auditivo, en el piano, y por ultimo con la maestra hicimos una muestra, una prueba de viola, pero esta fue por una video llamada, porque ella no estaba presente ese día. Esto fue lo que yo presente como examen y posteriormente yo ingrese a la universidad y bueno fue una experiencia muy importante, aprendí bastante y todos mis materiales y todo lo que escribía fue en el sistema braille, eso fueron más o menos las experiencias antes y después de entrar a la universidad</p>
<p>1. ¿Tiene algún conocimiento sobre las necesidades educativas especiales –NEE- para personas con discapacidad</p>	<p>Si claro, nosotros utilizamos mucho la musicografía braille, el lector de pantalla que permite utilizar los computadores y obviamente sirve para la música, pero pues las universidades públicas se incrementan muy poco.</p>	<p>Sí, hay varias necesidades, entre esas necesitamos con urgencia tener un sistema braille para toda la parte teórica de las materias que se ven en la carrera como solfeo como es gramática musical, todo lo de la parte teórica materias y esto, hay que tener un material en braille t paraqué las personas con discapacidad visual puedan acceder a estos salones de clase</p>

<p>visual?</p>		<p>para poder interactuar y poder trabajar con las personas invidentes, porque sin esto es muy difícil el trabajo se nos complicaría mucho a nosotros para poder estudiar en un salón común y corriente entonces el material se necesita, otra, necesitamos computadores que tengan el programa para personas con discapacidad visual, el lector de pantalla para poder hacer trabajos teóricos, por ejemplo trabajos enfocados en la parte teórica, como hay materias de relaciones humanas, como hay una materia que vimos que se llama investigación un1, creo que es, hay le tocaba a uno leer bastante, este computador nos sirve para poder hacer todas estas investigaciones, entonces se necesita computadores, básicamente estas son las dos necesidades principales que veo yo que una persona invidente necesita para poder estudiar.</p>
<p>2. Al momento de realizar el examen de admisión del programa de música de la Universidad de Cundinamarca tenía conocimientos sobre las necesidades educativas especiales –NEE- para personas con discapacidad visual.</p>	<p>Claro que los tuvimos porque no había un libro de musicografía braille, realmente todo fue de memoria, y no sé si somos duros, pero todo de memoria y oral.</p>	<p>Claro porque cuando yo ingrese a la sinfónica juvenil estas mismas necesidades que le acabo de nombrar anteriormente, salieron a flote, entonces que pasaba nos tocó conseguir una persona que nos dictara la música, las partituras y para todo tipo de lectura por ejemplo partes teóricas todo, siempre se necesita de una persona que le dicte a uno la música, o le dicte cualquier cosa, claro esas necesidades yo las vi ya cuando entre a él examen y lo presente aplicamos esto y empezamos a concientizar a los estudiantes que me dejaban monitores aquellos me colaboraron con la presentación de trabajos y de tareas de música y todo entonces que tocaba pedirle ayuda a ellos, le dictaba a uno todo lo que ellos dejaban en clase, entonces estas necesidades tienen mucho tiempo y ojala que la universidad las tome en cuenta para qué otras personas invidentes puedan entrar al programa de música</p>

<p>3. A partir de sus experiencias ¿qué considera relevante para que al programa de música de la Universidad de Cundinamarca se fortalezca el examen de admisión? Respuesta</p>	<p>Que tengan todas las herramientas tecnológicas para las personas con discapacidad visual, que la inclusión no es la persona de carne y hueso al contrario es más tecnológicas nosotros también tenemos derechos a utilizarlas.</p>	<p>Bueno, reiterar es como el mismo tema, el material que este en braille que ellos contraten una persona especializada en la materia paraqué, tengan los exámenes escritos en braille paraqué la persona con discapacidad visual llegue y pueda desenvolverse en el desarrollo musical paraqué esa persona pueda responder con todas sus inquietudes lo pueda resolver el material de braille, siempre tiene que haber eso. Otra cosa partituras en la parte de instrumentos que uno estudie, tener esas partituras en braille como consejo que le doy a la universidad Cundinamarca les doy ese consejo, cuando ingrese un invidente tener todo el material ya escrito , de las obras que se van a ver durante el semestre de cualquier instrumento porque sin esto el desarrollo musical es muy difícil hacerlo, porque si no se tiene esas partituras escritas , transcritas al braille no va a poder rendir igual que todos, entonces ellos eso es lo que tienen que tener en cuenta, tener ese material y tener un docente especializado porque pueda pasar toda esta música porque es muy tedioso, son obras muy largas, esto requiere mucho tiempo, entonces este es el consejo que le damos a la universidad para ellos tomen estas necesidades y las pongan en práctica porque cuando ingresen estudiantes ciegos, puedan graduarse como músicos.</p>
---	---	---

Respuestas docentes

Preguntas	Entrevista uno	Entrevista dos
<p>1. ¿Qué estrategias le han sido viables y cuáles no en los exámenes de admisión para personas con necesidades educativas especiales?</p>	<p>Yo puedo decirte lo siguiente, lo que yo he visto es que no se han utilizado diferentes estrategias a la de hacer un acompañamiento personalizado en el momento del examen, a esto me refiero que el examen con las personas educativas especiales, especialmente con deficiencias visuales, se ha hecho un examen personalizado donde se le hace el dictado y ellos verbalmente responden por el examen auditivo , en cuanto el examen oral se les hace las preguntas y ellos responden y el jurado responde de acuerdo a lo que responde el aspirante a la carrera de música, entonces yo no veo que se hayan utilizado diferentes estrategias para decir cuales son viables o cuáles no,</p>	<p>Bueno las estrategias que han sido viables principalmente han sido como reconocer principalmente pues a la persona en sí. ¿Qué necesita? ¿Cuáles son sus debilidades en cuanto la parte de comunicación? por ejemplo, si ha sido una persona con discapacidad visual, pues se le leen las preguntas y lo que la persona conteste se va consignando en el papel. Es decir, siempre se ha hecho así, y creo que nunca hemos tenido dificultades con ello. Pero finalmente yo creería que es importante como saber realmente que necesita las personas. Pues, para poderles brindar las mejores condiciones según sus necesidades.</p>

	<p>porque siempre se ha utilizado la misma estrategia, la estrategia de acompañamiento personalizado a los estudiantes de admisión</p>	<p>Sin que eso signifique que toque darle las respuestas, ni nada de eso, porque ahí ya no quedaría en igual de condiciones con las demás personas. Es como buscar cuales son las rutas, lo que esa persona necesita y pues lo que no funcionaría para un examen de admisión pues tratar de aplicar la misma manera que se le aplica a otra persona que no tiene esas necesidades educativas especiales por supuesto eso es lo que no funcionaría, eso de entrada limitaría las posibilidades de esta persona de acceder al programa</p>
<p>2. ¿Qué dificultades enfrentan los docentes al evaluar un aspirante con NEE en los exámenes de admisión?</p>	<p>Especialmente con problemas de visión, pues encontramos todas las dificultades porque los jurados que hacemos esos exámenes generalmente no manejamos el sistema braille, para decir vamos hacer el examen con sistema braille y leemos el braille directamente de esto ,entonces creo que la única manera de hacer de que nuestras dificultades sean solventadas es hacer el examen personalizado, pero si hablamos cuales son las dificultades pues no es un examen donde el estudiante o el aspirante pueda enfrentar equitativamente su examen en la medida que nosotros no podemos evaluar con el sistema braille ya que lo desconocemos, al menos en mi caso y que yo sepa en la universidad no hay profesores que manejen el sistema braille</p>	<p>Yo diría que la principal dificultad que enfrentan los docentes es el prejuicio los docentes generalmente tenemos muchos prejuicios con respecto a personas especiales, algunos piensan que no aprenden, otros piensan que es muy difícil etc., pero pensaría yo que la mayor dificultad es como los prejuicios de las personas que creen pues que los personas con necesidades educativas especiales no pueden aprender.</p>
<p>3. ¿Cómo docente que recomendaciones daría a los estudiantes con discapacidad al presentar los exámenes de admisión del programa de música? Respuesta</p>	<p>Primero deben orientarse con una institución que maneje los sistemas de comunicación para invidentes, para de esa manera ellos poder hacer uso de esa herramienta para la admisión de los estudiantes, como experiencia con Luis Antonio yo veía que el Su escritura musical en braille era muy efectiva y se le hacían dictados y el mismo después como nosotros desconocíamos el sistema braille el mismo después nos decía que había escrito en el sistema braille, entonces esa estrategia se trató de utilizar con algún estudiante y no fue efectiva porque él no conocía la escritura en el sistema braille, entonces la primera recomendación para que sea más ágil</p>	<p>Lo idóneo sería que la persona tenga muy clara cual es realmente su discapacidad, entre comillas la palabra discapacidad y que pueda hacer una comunicación certera con quienes le van a aplicar el tema la prueba, es decir que sean muy claros a la hora decir que es lo que exactamente necesitan para poder funcionar por ejemplo en el caso de una persona con discapacidad visual pues que necesitaría por ejemplo que le hicieran las preguntas en braille o si fuera una persona con discapacidad auditiva pues dijera que necesita, que le hablen muy claro muy pronunciado o que le escriba, es decir que esa persona también oriente a la persona</p>

	<p>el estudio de la música en los estudiantes o en los aspirantes que manejen ellos el sistema braille que lleguen al nivel universitario manejando la escritura musical en sistema braille</p>	<p>que le va a hacer el examen de cuales son la maneras o la mejor ruta para que pueda hacer un examen tranquilo, obviamente si sabe el contenido pues lo sabe y si no pues no, el asunto es que hay que tener cuidado el asunto es que quien tenga una necesidad educativa especial no significa que se le tengan que dar las respuestas, un examen es para ver que conocimientos tienen, lo tienen o no los tienen y ese sentido tiene que ser igual a los demás, lo que cambia es la ruta de aplicación y pues creo que la persona más idónea para decir cuál es esa ruta de aplicación es el mismo aspirante</p>
<p>4 Como proyecto de investigación del programa de música, Universidad de Cundinamarca, se ha planteado contribuir al mejoramiento de los procesos de admisión de personas con discapacidad visual. Sobre este tema hemos adelantado la compilación de algunas normas, materiales y herramientas. ¿Usted considera que es importante articular y gestionar estos conocimientos en la comunidad universitaria? ¿qué valor podrían tener para las personas con NEE y la comunidad universitaria?</p>	<p>En cuanto a la última pregunta, a mí me parece importantísimo que alguna de las universidades por lo menos estatales se empoderara del manejo de herramientas estrategias y posibilidad de hacer acompañamiento a la población con deficiencia visual o discapacidad visual, creo que en el país solamente el INCI maneja un acompañamiento en este estilo pero no a nivel profesional y podríamos valernos de esa institución que tiene experiencia a lo largo de los años para generar esas herramientas no solamente a la hora de la admisión de los estudiantes si no en el mantenimiento de estos durante la carrera.</p> <p>Por ultimo quisiera hacer una anotación y es que la misión como está planteada en la investigación sobre estudiantes de necesidades especiales o población educativa especial pues es muy sesgada en cuanto a solamente ver a la población con deficiencia visual ya que hay personas con otro tipo de deficiencias que también podrían realizar en la universidad su carrera como profesional, entonces hay que orientarse en otras deficiencias especiales u otras estatus especiales de estudiante.</p>	<p>Por supuesto que sí porque precisamente como dicen son normas, materiales y herramientas que obviamente facilitan el camino al docente para poder trabajar con esas personas y también a los estudiantes que estén en estas condiciones, pues obviamente les facilita el camino porque de paso le abre las posibilidades en el sentido en que las personas ya no tienen prejuicios ya saben que hay unas rutas ya saben que hay formas de hacer las cosas eso ayudaría como a romper las limitaciones que tienen los docentes o las personas en la universidad, no el estudiante que está aspirando entrar.</p> <p>¿Qué valor podrían tener para las personas con NEE y la comunidad universitaria?</p> <p>Las personas con necesidades educativas especiales tienen una bondad enorme y es que les enseñan a todos quienes están a sus alrededores que no hay discapacidad realmente que lo que hay es diferentes formas de aprender diferentes formas de enseñar que no hay limitaciones, no lo enseñan con palabras, lo enseñan con sus acciones, con su forma de llevar la vida, con su interés por seguir estudiando, por seguir aprendiendo, por seguir creciendo como seres humanos, eso es una cosa impresionante, como una persona con estas circunstancias ayudan muchísimo a que las personas se den</p>

		cuenta que no hay limitaciones en este sentido hablo de la comunidad universitaria.
--	--	---

Respuestas del personal de administrativo relacionado con el examen de admisión para el programa de música en la universidad de Cundinamarca.

Preguntas	Entrevista uno
¿Que se ha planteado para hacer que estos retos sean alcanzables por la universidad de Cundinamarca?	No conozco ninguna estrategia diferente a las cosas que están desde bienestar, cuando acá tuvimos este estudiante que era ciego, Luis ese muchacho tenía dos monitores para él, pero sé que fueron estrategias que salieron a base de toda la cantidad de problemas y quejas que el muchacho estaba teniendo y presentando. Porque en orquesta no podía tocar, en orquesta era violista, entonces había un muchacho que le ayudaba a transcribir las partituras a braille, son como herramientas de salvación, no es una política, sino salvación diría yo.
¿Qué estrategias ha diseñado la dirección de admisiones para que los estudiantes con alguna discapacidad puedan presentarse haciendo pleno uso de sus derechos y necesidades educativas especiales?	No tengo ni la menor idea, es por ejemplo lo que pasaba cuando se presentó el muchacho pianista que tenía asperger y cosas como de salvación, pero política institucional no sé, en Zipaquirá ni siquiera hay rampas para discapacitados, pero las otras sedes si tienen, eso debe ser un estándar.
Como proyecto de investigación del programa de música, universidad de Cundinamarca, se ha planteado contribuir al mejoramiento de los procesos de admisión de personas con discapacidad visual. Sobre este tema hemos adelantado la compilación de algunas normas, materiales y herramientas. ¿Usted considera que es importante articular y gestionar estos conocimientos en la comunidad universitaria?	Absolutamente importante.
¿Qué valor podrían tener para las personas con NEE y la comunidad universitaria?	La inclusión es la base de toda sociedad democrática

Apéndice B

Musicografía Braille

El método creado por Braille se basa en un sistema de puntos en relieve organizados en "celdillas", formadas por grupos de seis puntos dispuestos en dos columnas contiguas de tres. Se establece una numeración convencional de los puntos, empezando por la columna de la izquierda y de arriba abajo: 1, 2, 3; y la columna de la derecha, 4, 5, 6.

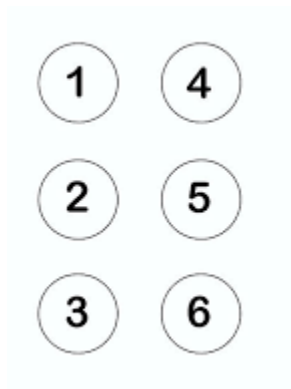


Figura 1. Celdas

braille 1

Musicografía Braille

Existe un sistema de escritura musical que permite que **personas con discapacidad visual accedan a la formación musical**. Con la *música-grafía Braille* la música no solo se escucha, también se lee y se siente a través de la piel. Dada la importancia, de conocer para este trabajo las principales convenciones del lenguaje braille, se extrae del documento, *La Educación*

Musical de personas con deficiencia visual y la musico-grafía braille, de Días Bertevelli la siguiente información:

Notas, figuras y silencios: las notas se representan por caracteres constituidos por los puntos 1, 2, 4 y 5 y se corresponden con las letras d, e, f, g, h, i, j del alfabeto Braille. Estas letras equivalen respectivamente a las notas do, re, mi, fa, sol, la, sí.

Las figuras que determinan el valor de las notas se representan mediante combinaciones de los dos puntos inferiores (3 y 6), dentro de la misma celdilla en la que se escriben las notas. La redonda se representa con los puntos 3 y 6, la blanca con el 3, la negra con el 6 y la corchea dejando ambos puntos en blanco. Como no quedan otras combinaciones libres, las figuras de valor menor a la corchea utilizan también estos mismos signos. La semicorchea se escribe igual que la redonda, la fusa como la blanca y la semifusa como la negra. El contexto determina normalmente cuál de los dos posibles valores está representado. Los silencios también tienen doble significado y se transcriben como sigue:

Do	Re	Mi	Fa	Sol	La	Sí	Silencio	
⠠	⠡	⠢	⠣	⠤	⠥	⠦	⠧	Redondas y Semicorcheas
⠠	⠡	⠢	⠣	⠤	⠥	⠦	⠧	Blancas y Fusas
⠠	⠡	⠢	⠣	⠤	⠥	⠦	⠧	Negras y Semifusas
⠠	⠡	⠢	⠣	⠤	⠥	⠦	⠧	Corcheas y Garrapateas

Figura 2. notas y silencios

Las claves, que determinan la colocación de las notas en el pentagrama, no son necesarias desde el punto de vista del lector de Braille y se transcriben solamente cuando se considera necesario reflejar con fidelidad lo que aparece en la edición en tinta.







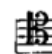
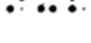








		Clave de sol en 2a línea
		Clave de sol en la parte de mano izquierda
		Clave de fa en 4a línea
		Clave de fa en la parte de mano derecha
		Clave de do en 3a; clave para viola y para las notas agudas de instrumentos graves
		Clave de do en 4a línea; clave para tenor
		Clave de sol con un 8 por encima
		Clave de sol con un 8 por debajo

Figura 3. Claves

Alteraciones

En Braille, los acordes se transcriben utilizando los siguientes signos "de intervalo":

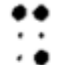




 Sostenido	 Bemol	 Becuadro
 Doble sostenido	 Doble bemol	

Figura 4. Alteraciones

En los acordes formados por notas del mismo valor, sólo una de ellas (la más grave o la más aguda) se escribe en su forma real, mientras que las restantes se escriben con los signos de intervalo. En música para teclado, los acordes de la mano derecha se transcriben normalmente de arriba-abajo y los de la mano izquierda de abajo-arriba. En general, los instrumentos agudos se escriben de arriba-abajo y los graves de abajo-arriba.

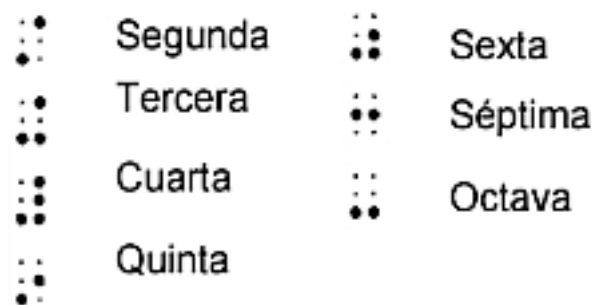


Figura 5. Intervalos

Apéndice C

A continuación, se describirá el programa JAWS/Windows como uno de los programas más relevantes para solucionar las necesidades tecnológicas de las personas con discapacidad visual.

a. JAWS | Windows.

JAWS | Windows (acrónimo de Job Access With Speech) es un software de lector de pantalla para los usuarios de computadoras cuya pérdida de visión les impide ver el contenido de la pantalla - Es un producto del *Blind and Low Vision Group* de la compañía *Freído Científica* de San Petersburgo, Florida, Estados Unidos. JAWS lee en voz alta lo que está en la pantalla del PC, es compatible con las aplicaciones de los lugares de trabajo y de la clase de uso más frecuente. Con una línea braille JAWS también proporciona una salida braille en lugar de la palabra. Una serie de características versátiles y opciones personalizables le permite adaptar JAWS para sus necesidades y preferencias individuales, lo que le hace apto para que una persona con discapacidad visual pueda desarrollar sus procesos de formación (Freedom Scientific, 2018 parr.1).

Este programa ha desarrollado una serie de estrategias para que las personas con discapacidad visual puedan implementar sus procesos académicos e investigativos en un monitor, a continuación, exponemos la finalidad de este programa:

Finalidad es hacer que ordenadores personales que funcionan con Microsoft Windows sean más accesibles para personas con alguna minusvalía relacionada con la visión. Para conseguir este propósito, el programa convierte el contenido de la pantalla en sonido, de manera que el usuario puede acceder o navegar por él sin necesidad de verlo (Freedom Scientific, 2018).

Características de JAWS 2019

Cada programa cada vez que se crea da inicio a una fase de mejoras teniendo en cuenta los errores o las necesidades del público que hace uso de este, de esta manera van surgiendo nuevos formatos y se reprograman los códigos, es ahí cuando se habla de las versiones. En JAWS se cuenta con las versiones JAWS 13, JAWS 12, JAWS 11, JAWS 10, y la versión JAWS 2019, la cual describimos en a continuación:

JAWS 2019 introduce un nuevo concepto para ayudar a aliviar el retraso en la respuesta cuando JAWS se inicia y busca la autorización por primera vez. En versiones anteriores, JAWS no se iniciaría completamente hasta que se encontrara la autorización adecuada. Dado que la Autorización puede incluir la búsqueda de una licencia de red, la cantidad de tiempo antes de que JAWS comience a hablar podría ser importante. Si bien no es posible acelerar este período directamente, el proceso de autorización ahora se completará simultáneamente al inicio. A medida que JAWS busca la autorización, ingresa a un nuevo estado de autorización de "período de gracia" que proporciona una funcionalidad limitada, similar a la que está disponible en la pantalla de inicio de sesión, para que pueda usar el habla y el braille mientras se realiza el descubrimiento de la

autorización. Una vez que finaliza la verificación de autorización, JAWS utiliza el conjunto de características correcto basado en la licencia (Freedom Scientific, 2018).

Como el texto de *Freído Científica* bien lo señala, algunas áreas donde los usuarios pueden notar una mayor capacidad de respuesta incluyen:

Navegar por documentos grandes en Word que contienen una gran cantidad de marcas, como notas al pie, notas al final, comentarios, tablas, etc.

Edición de datos y fórmulas en Excel.

Navegando carpetas de mensajes grandes en Outlook.

Reproducción de un sonido mientras escribe, cuando presiona la **barra espaciadora** después de ingresar una palabra mal escrita.

Toca un sonido para indicar cuando se corrige una palabra.

Destaque de forma confiable los errores en braille o cuente los errores en la línea a la que se navega sin que disminuya la capacidad de respuesta.

Detecte problemas de pruebas avanzadas, no solo errores de ortografía y gramática.

Lea el error en línea con el texto mientras navega por línea, de manera similar a como JAWS indica otros atributos de texto, como el texto en negrita, que indica el error con el habla, el sonido o el cambio de voz (mediante el Administrador de voz y sonidos).

Es de enfatizar las mejoras relacionadas con el lenguaje braille que no es tan sencillo de en los equipos de cómputo, pero para lo cual se han desarrollado unas mejoras valiosas que podrían favorecer el acceso de las personas con discapacidad visual, estas son:

Para los usuarios de braille, el espaciado de documentos y el formato ahora se indican con mayor precisión en la pantalla braille. Esto incluye sangrías, outdents y tabulaciones. Se abordan varios problemas con el cursor braille, que no siempre se coloca en la posición esperada, lo que dificulta la edición a veces con braille. (Freedom Scientific, 2018)

Otra cualidad destacable de JAWS tiene que ver con su interés por hacer del acceso de las personas con discapacidad visual una experiencia profesional, que les permite integrarse con solides en los procesos de redacción, una actividad clave tiene que ver con la escritura correctamente plasmada en la hoja, para ello se han hecho mejoras del orden idiomático como se veía anteriormente en las características de la versión JAWS 2019 y como lo socializa el siguiente apartado:

JAWS fue el primer lector de pantalla que introdujo la detección de errores de ortografía en Microsoft Word alrededor de 1998. Esta función indica cuándo el cursor se movió hacia dentro o fuera de un error ortográfico o gramatical mientras navegaba y también fue capaz de contar los errores en la línea actual. Estos errores también podrían marcarse en Braille con los puntos 7 y 8. Sin embargo, la capacidad de contar los errores y marcarlos en Braille afectó negativamente la capacidad de respuesta de la navegación del documento y se desactivó de forma predeterminada (Freedom Scientific, 2018).

b. NonVisual Desktop Access

Dentro de un mundo globalizado, en donde las formas de relacionarse se hacen a través de ordenadores se han planteado diversos programas como JAWS, sin embargo, también existe otros como *NonVisual Desktop Access*. Algo para aprender de este último:

NVDA Es un lector de pantallas para Microsoft Windows, desarrollado por NVAccess, una organización sin fines de lucro. “El propósito de NVAccess es proveer acceso a las personas ciegas a las computadoras, sin ningún costo adicional”, Esto significa que se puede utilizar en todas las computadoras. NVDA además es un programa “Open source” o de libre acceso. Esto significa que si se tiene conocimiento de programación, se puede modificar NVDA a su gusto. NVDA permite acceso al sistema operativo Windows® de Microsoft por medio de una voz sintetizada y/o Braille. Además, NVDA permite acceder a un sinnúmero de aplicaciones diseñadas para este sistema operativo. Aplicaciones famosas como Office de Microsoft, Lotus Notes de IBM, y aplicaciones no tan famosas como RS Games, Jart, entre otras. NVDA cumple su promesa de permitir acceso a la computadora a las personas ciegas sin ningún costo adicional. **En conclusión, con este programa los invidentes y personas que sufren de algún tipo de deficiencia visual puedan tener un acceso no visual al Escritorio** (Asociación DOCE, 2015).

Características de NVDA

A continuación, algunos elementos fundamentales del funcionamiento de este programa.

La mayoría de los comandos de NVDA consisten en pulsar la tecla modificador de NVDA junto con una o más teclas. Por defecto, la tecla modificadora de NVDA es la tecla INSERT (INS), pero se puede configurar para que sea la tecla CAPS LOCK (BLOQ MAYS) (Asociación DOCE, 2015).

A continuación se incluye un resumen de los principales atajos de teclado:

NVDA+1: Ayuda, al pulsar una tecla indica su función (si la tiene).

Lectura del texto:

NVDA+FLECHA ABAJO: comienza a leer desde la posición del cursor y lo desplaza a la vez.

NVDA+FLECHA ARRIBA: lee la línea actual en la que se encuentra el cursor.

NVDA+SHIFT+FLECHA ARRIBA: lee el texto seleccionado actual.

NVDA+f: devuelve el formato del texto en el que está situado el cursor.

Navegación por una página web para saltar al siguiente elemento, con la tecla SHIFT (MAYS) salta al elemento anterior:

- h: encabezado.
- l: lista.
- i: elemento de lista.
- t: tabla.
- k: enlace.
- n: texto no enlazado.
- f: control de formulario.
- u: enlace no visitado.
- v: enlace visitado.
- e: campo de edición.
- b: botón.

- x: casilla de verificación.
- c: lista desplegable.
- r: botón de radio.
- q: bloque de cita.
- s: separador.
- m: marco.
- g: gráfico.
- d: marca de ARIA.
- o: objeto incrustado.
- 1 al 6: encabezados del 1 al 6 respectivamente.

Cada programa se encuentra en primera instancia en la búsqueda de una estrategia de códigos que puedan facilitar los procesos de accesibilidad comunicativa de las personas con discapacidad visual, posteriormente se puede dar cuenta de un interés por adaptar el lenguaje Braille para que se disminuyan las dificultades comunicativas.

Otros programas que pueden ser de interés los rescatamos de la lista *10 programas para la discapacidad visual* de la Asociación D.O.C.E. Discapacitados Otros Ciegos de España:

Lector de pantalla supernova: SuperNova Screen Reader es un lector de pantalla de software que funciona mediante la lectura de la pantalla interactiva y la comunicación a través de un sintetizador de voz o una Braille actualizable.

Sistema de Acceso To Go: Serotek se ha asociado con la Fundación AIRE (La accesibilidad es un derecho) para ofrecer una versión residente en la web de nuestro lector de pantalla para los usuarios de forma totalmente gratuita, por lo que cualquier ordenador con conexión a internet.

Window-Eyes: GW Micro es un proveedor de tecnología adaptativa, proporcionando soluciones de alta calidad para los no videntes y deficientes visuales. Window-Eyes es nada menos que el lector de pantalla más estable disponible en el mercado hoy en día.

Trueno: Libre de Comunicación de No videntes Ltd | Windows Thunder es un software parlante galardonado libre lector de pantalla para personas con poco o nada de la vista. Funciona bien con Windows 7, Vista o XP. Trueno está disponible en todo el mundo en 8 idiomas (Asociación DOCE, 2015)